



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 6929 / 2026

VISTO:

El Decreto N° 6548/2026 por medio del cual se procedió a efectuar el llamado a Licitación Pública para la Provisión de 600.000 Bolsas de residuos negros de polietileno impresas en una cara, de 0,80 cm x 1,10mt de 40 micrones” para recolección de residuos, y

CONSIDERANDO:

Que del Expediente N° 61.557/2026, surge que en fecha 5 de Marzo de 2026, a las 10:00 hs., se procedió a efectuar la apertura de las ofertas presentadas.

Que en la oportunidad mencionado ut supra se presentaron las firmas, POLIABI SRL, QUIMICA SRL SRL y MARTIN PLAST S.A.

Que en consecuencia solo dos presentaciones fueron admitidas, las de las firmas POLIABI SRL y MARTIN PLAST S.A.

Que del análisis de las propuestas, la Secretaría Legal y Técnica concluye en su informe, ...“que se han *cumplimentado los requisitos legales en concordancia con la ley 2756, y ordenanza 3139/25 y conexas y legislación de fondo respectivamente*”

Que el informe técnico concluye: *“Visto las muestras enviadas por los proveedores POLIABI SRL y MARTIN PLAST S.A., informamos que las dos opciones cumplen con las características solicitadas...”*

Que la Secretaría de Hacienda, en su Dictamen, concluye que la Propuesta del oferente **POLIABI SRL** de \$ 98.142.000, que no supera el presupuesto oficial elaborado por la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, es económicamente la más conveniente a los intereses Municipales.

Que se cuenta con crédito suficiente para hacer frente al gasto que dicha erogación ocasione.

Que es menester dictar la medida legal que contemple el particular.

Por ello,



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 6929 / 2026

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Adjudíquese la Licitación Pública llamada por Decreto N° 6548/2026, a la firma **POLIABI SRL**, según el siguiente detalle:

<i>Detalle</i>	<i>Precio Unitario</i>	<i>Sub Total</i>
- 600.000 BOLSAS DE POLIETILENO DE 40 MICRONES, 080cm X 110 cm, NEGRAS, IMPRESAS A UNA CARA		
-ENTREGAS EN DIEZ (10) PARTIDAS MENSUALES según requerimiento de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos	\$ 163,57	\$ 98.142.000
PRECIO TOTAL		\$ 98.142.000

En un todo de acuerdo a las condiciones de llamado a Licitación Pública. -

ARTICULO 2°: El Pago de la suma consignada en el artículo anterior se hará contra entrega de cada una de las partidas de bolsas de residuos solicitadas según el requerimiento de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos y hasta quince (15) días de fecha de factura aprobada. -

ARTICULO 3°: El gasto que demande la aplicación de lo dispuesto en el Artículo 1° del presente Decreto, deberá ser imputado a la Partida Presupuestaria N° 8.05.02.01.02.05.008.001.014218 (Bolsas) - \$ 98.142.000. Requerimiento N° 31.120.-

ARTICULO 4°: Dese conocimiento a la Contaduría General, a los fines correspondientes.-

ARTICULO 5°: Autorízase a la Dirección de Tesorería Municipal a realizar los pagos correspondientes con fondos provenientes de Rentas Generales. -

ARTICULO 6°: Dese conocimiento al Departamento de Compras y Suministros a los fines de que se realice la Orden de Compra respectiva. -

ARTICULO 7°: Dese conocimiento a la adjudicataria. -



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 6929 / 2026

ARTICULO 8°: Regístrese, comuníquese y archívese.-

VILLA GOBERNADOR GALVEZ, 25 MAR 2026

M. VICTORIA CULASSO
Secretaria de Gobierno y Educación



ALBERTO MIGUEL RICCI
Intendente Municipal

Lic. WALTER DARIO NATALE
Secretario de Hacienda